INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 87/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA SALUD BUCODENTAL - MSPYBS". ID 368.885.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **05** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTE**, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LPN N° 87/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA SALUD BUCODENTAL - MSPYBS", ID 368.885,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 4 de marzo de 2020.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1774** de fecha 01 de noviembre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA LPN N° 87/19.**

Para tal efecto, las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolución D.G.A.F. N° 1774/19, Memorando D.O.C., Memorando D.L. N° 170/2020 y 171/2020 y Memorando D.G. N° 61/20.

- **Lic. Jorge Cardozo,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Fátima Martínez,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Ing. Gustavo Cuevas,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Dr. Gabriel Taddey,** representante de la Dirección de Salud Bucodental.

1. ANTECEDENTES.

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DB N° 2788 / 2019 (SIMESE N° 26.796/19), de fecha 01 de agosto de 2019, el Dr. Nery Jeremías Rodríguez, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – DGGIES, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA SALUD BUCODENTAL", al C.P. Alcides Velázquez, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por Memorando D.O.C. – D.P.P. / S. PLANIFICACIÓN N° 400/2019 de fecha 07 de agosto de 2019, la Sección Planificación remite los expedientes al Departamento de Planificación y Presupuesto D.O.C. – Nivel Central, para su inclusión en el P.A.C.

Por Memorando D.P.P. N° 1027/2019 de fecha 21 de agosto de 2019, el Departamento de Planificación y Presupuesto D.O.C. – Nivel Central, remite los expedientes correspondientes y comunica al Departamento de Licitaciones – Nivel Central, que el P.A.C. se encuentra publicado en el portal de la D.N.C.P.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2020, correspondiente al PAC Institucional N° 368.885, según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y conforme al Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta, por lo que la presente licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
La continuidad de la presente licitación se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Año 2021.

Abog. Fátima Milagros Martínez Cespedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 4 de marzo, 09:00 horas, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas, las cuales se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA

1. ANDRÉS H. ARCE S.A. — **Gs. 8.558.248.080.-**
Aseguradora: REGIONAL SEGUROS
Monto: Gs. 520.000.000.-
Póliza N°: 1508001611.-
Vigencia: Desde el 29/01/2020 al 26/08/2020.-
Foliado del 01 al 084.-
Correo: licitaciones@aharce.com.py

2. ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. — **Gs. 1.450.000.000.-**
Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 45.000.000.-
Póliza N°: 1508003264.-
Vigencia: Desde el 29/01/2020 al 27/06/2020.-
Foliado del 01 al 011.-
Correo: altecsa@altecsa.com.py

3. CHACO INTERNACIONAL S.A. — **Gs. 1.225.000.000.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Monto: Gs. 100.000.000.-
Póliza N°: 150801652.-
Vigencia: Desde el 04/03/2020 al 11/08/2020.-
Foliado del 01 al 075.-
Correo: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

4. DENTAL GUARANÍ S.A. — **Gs. 5.909.425.000.-**
Aseguradora: EL SOL SEGUROS
Monto: Gs. 331.500.000.-
Póliza N°: 1508005147.-
Vigencia: Desde el 29/01/2020 al 05/09/2020.-
Foliado del 01 al 078.-
Correo: dguarani@tigo.com.py

5. DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L. — **Gs. 1.068.600.000.-**
Aseguradora: SANCOR SEGUROS
Monto: Gs. 57.000.000.-
Póliza N°: 1508002980.-
Vigencia: Desde el 27/02/2020 al 26/07/2020.-
Foliado del 01 al 019.-
Correo: dna.odonto@gmail.com

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabriel Caddey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Bucodental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIC. [illegible]
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

3.1 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL ACTA DE APERTURA:

Empresa	Andres A Arce SA
Nombre del Representante Legal	Juan Carlos Arce Ramirez

Observaciones: En la Resolución SG Nº 607/2018 y SG Nº 617/2017 en su Artículo Nº 19 menciona lo siguiente: Autorizar con carácter excepcional las actividades de Fabricación importación, exportación, distribución y comercialización de dispositivos medicos, materiales corto punzantes y equipos de protección individual que ya se encuentran declarados por las empresas habilitadas por la autoridad sanitaria hasta el 31 de Enero de 2020. Posterior a esta Fecha queda prohibida la importación, exportación, distribución y comercialización de dispositivos medicos, materiales corto punzantes y equipos de Protección Individual que no cuente con Registro Sanitario vigente y no sean portanto considerados de uso seguro en la República del Paraguay de conformidad a lo dispuesto en la Ley 4659/2012.

* Considerando esta Ley que esta vigente, pedimos que la comisión Evaluadora exija los Registros Sanitarios de los Ítems Cotizados por cada empresa para darle cumplimiento a la Ley orgánica de la Nación y que fue emitida por el mismo Ministerio de Salud Publica y B.S.

Asunción, 4 de marzo de 2020

La observación realizada por el representante de la firma ANDRÉS H. ARCE S.A. corresponde a documentos de carácter formal NO SUSTANCIAL, los cuales serán solicitados en su oportunidad y cuyo actuar quedarán plasmados en el presente informe.

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabriel Maddey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. [illegible] CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Empresa	Dental Guaraní SA
Nombre del Representante Legal	Juan Carlos Paez

Observaciones: La Empresa Altas Tecnologías S.A. D.N.A. Equipos Dentales SRL, No Presenta Copia de Certificados de Cumplimientos de Buenas Prácticas de Dispositivos Médicos, Certificados de Registro y habilitación de Servicio Técnico y Certificados de Autorización de Importación y Comercialización de la D.N.V.S.

Las observaciones realizadas por el representante de la firma DENTAL GUARANÍ S.A. corresponde a documentos de carácter formal NO SUSTANCIAL, los cuales serán solicitados en su oportunidad y cuyo actuar quedarán plasmados en el presente informe.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4.1 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	ANDRÉS H. ARCE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DENTAL GUARANÍ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C, al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte del presente informe.

4.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

De acuerdo a lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, luego de haber ordenado las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados a las siguientes empresas, acorde a la reglamentación dispuesta por la DNCP:

1. Por Nota D.O.C. N° 283/20 de fecha 23 de marzo de 2020, remitida a la empresa **DENTAL GUARANÍ S.A.**, se ha solicitado entre otros puntos: **Desglose de precio unitario del Ítem N° 16.** La empresa responde en tiempo y forma lo solicitado.

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabriel Tardey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13437 - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

2. Por Nota D.O.C. N° 282/20 de fecha 23 de marzo de 2020, remitida a la empresa **DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.**, se ha solicitado entre otros puntos: **Desglose de precio unitario del Ítem N° 14.** La empresa responde en tiempo y forma lo solicitado.

Las empresas mencionadas anteriormente remiten la composición detallada de precios ofertados para los ítems solicitados, en los que tuvieron en cuenta los siguientes factores; **Costo de Producción (Gtos. Import./Arancel Aduanero, Tasas y Contribuciones), Gastos Administrativos (Salario Personal/Cargas Sociales y Laborales), Gastos de Distribución/Comercialización (Flete/Papelería), Otros Gastos, Costos Indirectos y Directos Impuestos y Ganancia,** los cuales son analizados y aceptados por este comité para una eventual adjudicación, a excepción del precio ofertado por la empresa DENTAL GUARANÍ S.A. para el Ítem N° 16, el comité considera un precio muy alto para una posible adjudicación, se desestima la oferta para éste ítem

4.4 MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:

No es necesaria la aplicación del criterio debido a que fueron ofertados únicamente productos importados.

4.5 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

No es necesaria la aplicación del criterio debido a que no existe empate de precios.

4.6 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:

No existen registros, todas las empresas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

4.7 SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ACLARACIONES QUE SEAN NECESARIOS:

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.:

Por Nota D.O.C. N° 207/20 de fecha 6 de marzo de 2020, se ha solicitado lo siguiente:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.

RESPUESTA: La empresa remite los documentos solicitados en tiempo y forma, la cual forma parte como Anexos al presente informe, en consecuencia éste comité continúa el proceso de evaluación de la oferta a los efectos de una eventual adjudicación.

DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.:

Por Nota D.O.C. N° 208/20 de fecha 6 de marzo de 2020, se ha solicitado lo siguiente:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.

RESPUESTA: La empresa remite los documentos solicitados en tiempo y forma, la cual forma parte como Anexos al presente informe, en consecuencia éste comité continúa el proceso de evaluación de la oferta a los efectos de una eventual adjudicación.

Por Nota D.O.C. N° 282/20 de fecha 23 de marzo de 2020, se ha solicitado lo siguiente:

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

1. Desglose de precio unitario del Ítem N° 14. El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los Criterios de Evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado, y al Art. 135 de la Ley 5554/16.

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabriel Taddey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13407 - MSP y BS

2. Especificación Técnica descripta en la Sección III, debidamente firmada.
3. Patente comercial municipal vigente.
4. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (EQUIPOS BIOMÉDICOS Y/O EQUIPOS MÉDICOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
5. Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de EQUIPOS BIOMÉDICOS Y/O EQUIPOS MÉDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
6. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
7. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
8. Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
9. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
10. El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
11. Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
12. Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.
13. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
14. Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados.
15. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.

RESPUESTA: La empresa remite los documentos solicitados en tiempo y forma a excepción de los puntos 1 y 14, la cual es solicitada en la siguiente nota.

Por Nota D.O.C. N° 312/20 de fecha 3 de abril de 2020, se ha reiterado lo siguiente:

1. Desglose de precio unitario del Ítem N° 14. El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los Criterios de Evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado, y al Art. 135 de la Ley 5554/16.
2. Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados. (Correspondiente a las Ítems 10, 13, 14 y 15).
3. En referencia al catálogo presentado correspondiente al Ítem 10, se solicita catálogo donde se pueda determinar la capacidad o volumen útil, capacidad de bandejas, rango de temperatura, potencia en watts y aclaración en cuanto al modelo ofertado.

RESPUESTA: La empresa remite los documentos solicitados en tiempo y forma, la cual forma parte como Anexos al presente informe, en consecuencia éste comité continúa el proceso de evaluación de la oferta a los efectos de una eventual adjudicación.

DENTAL GUARANÍ S.A.:

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Por Nota D.O.C. N° 283/20 de fecha 23 de marzo de 2020, se ha solicitado lo siguiente:

1. Desglose de precio unitario del Ítem N° 16. El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los Criterios de Evaluación de la Sección II. del Pliego de Bases y Condiciones punto d) Análisis del precio ofertado, y al Art. 135 de la Ley 5554/16.

Abog. Fátima Mi[illegible] Martínez Cáceres
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabri[illegible] Olague
Director
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIC. [illegible] CUBAS
Asesor Jurídico D.O.C.
M.N. 13497 - MSP y BS

2. Especificación Técnica descripta en la Sección III, debidamente firmada.

3. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (EQUIPOS BIOMÉDICOS Y/O EQUIPOS MÉDICOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
4. Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de EQUIPOS BIOMÉDICOS Y/O EQUIPOS MÉDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.
5. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
6. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
7. Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
8. Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
9. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.
10. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
11. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
12. El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
13. Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
14. Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.
15. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
16. Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados. (referenciando cada punto solicitado en el PBC e indicando el modelo ofertado).
17. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.
18. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.

RESPUESTA: La empresa remite los documentos solicitados en tiempo y forma, la cual forma parte como Anexos al presente informe, en consecuencia éste comité continúa el proceso de evaluación de la oferta a los efectos de una eventual adjudicación.

Por Nota D.O.C. Nº 386/20 de fecha 22 de abril de 2020, se ha solicitado lo siguiente:

1. Especificar año de fabricación correspondiente al Ítem N° 1 SET DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS.

RESPUESTA: La empresa remite los documentos solicitados en tiempo y forma, la cual forma parte como Anexos al presente informe, en consecuencia éste comité continúa el proceso de evaluación de la oferta a los efectos de una eventual adjudicación.

Por Nota D.O.C. Nº 491/20 de fecha 6 de mayo de 2020, se ha solicitado lo siguiente:

1. Patente comercial municipal vigente.
2. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.

Dr. Gabriel Taddey Olague
Director
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C
MAT. 13457 - MSP/BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

3. Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. (Correspondiente a las marcas APPLE DENTAL, GUILIN WOOD PECKER y BIO ART).

4. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos). (Correspondiente a las marcas APPLE DENTAL, GULLIN WOOD PECKER y BIO ART).

RESPUESTA: La empresa remite los documentos solicitados en tiempo y forma, la cual forma parte como Anexos al presente informe, en consecuencia éste comité continúa el proceso de evaluación de la oferta a los efectos de una eventual adjudicación.

4.8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Conforme a la Sección II, Criterios de Evaluación y la Sección III, Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se reúnen los profesionales, el Ing. Gustavo Cuevas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Dr. Gabriel Taddey, representante de la Dirección de Salud Bucodental, para la revisión de las documentaciones de las ofertas y verificación técnica de los catálogos presentados por los oferentes.

Del cuadro comparativo de ofertas, seleccionamos la 2 (dos) ofertas más bajas según el siguiente cuadro, las que son analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA	OBSERVACIONES
1	SET DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS	DENTAL GUARANÍ S.A.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
2	EQUIPO FOTOPOLIMERIZADOR	DENTAL GUARANÍ S.A.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
3	COMPRESOR PARA USO ODONTOLOGICO	DENTAL GUARANÍ S.A.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
4	MICRO MOTOR ODONTOLÓGICO	DENTAL GUARANÍ S.A.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
5	TURBINA ODONTOLÓGICA	DENTAL GUARANÍ S.A.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
6	EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO	DENTAL GUARANÍ S.A.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
7	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	DENTAL GUARANÍ S.A.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
8	EQUIPO QUITA SARRO	DENTAL GUARANÍ S.A.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
9	MOTOR PARA LABORATORIO DENTAL	DENTAL GUARANÍ S.A.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
10	ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN	DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, pero la oferta queda descalificada teniendo en cuenta lo mencionado en el punto 4.9 del informe.
		DENTAL GUARANÍ S.A.	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
11	AUTOCLAVE PARA ESTERILIZACIÓN	DENTAL GUARANÍ S.A.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
12	COMANDO DE MEMBRANA DE MOVIMIENTO Y FUNCIONES DE LA ESCUPIDERA	DENTAL GUARANÍ S.A.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
13	ESCUPIDERA ODONTOLÓGICA	DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, pero la oferta queda descalificada teniendo en cuenta lo mencionado en el punto 4.9 del informe.
		DENTAL GUARANÍ S.A.	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.

Abog. Fátima Milagros Martínez Cabrera
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Adm. y Fin.
MSP y BS

Dr. Gabriel Taddey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. Y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA	OBSERVACIONES
14	TRANSFORMADOR PARA SILLÓN ODONTOLÓGICO	DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.	Primera mejor oferta, queda descalificada teniendo en cuenta lo mencionado en el punto 4.9 del informe.
		ANDRÉS H. ARCE S.A.	Segunda mejor oferta, supera el precio referencial en 251,27%. Se declara desierto.
15	JERINGA TRIPLE	DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.	Primera mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC, pero la oferta queda descalificada teniendo en cuenta lo mencionado en el punto 4.9 del informe.
		DENTAL GUARANÍ S.A.	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT solicitadas en el PBC.
16	HORNILLO ODONTOLÓGICO	DENTAL GUARANÍ S.A.	Primera mejor oferta, supera el precio referencial en 44,44%. Se declara desierto.

4.9. CALIFICACIÓN LEGAL, PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03".

Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
DENTAL GUARANÍ S.A.	JUAN CARLOS PAEZ COLMAN	255.907	NO REGISTRAN DATOS
	ALDO PAEZ	223.821	
	ELIZABETH PEREIRA	223.822	
DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.	GERMAN NUÑEZ VARGAS	223.823	NO REGISTRAN DATOS
	ELISEO NUÑEZ VARGAS	223.825	**REGISTRA DATOS**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Este comité de Evaluación determina que los representantes de la empresa **DENTAL GUARANÍ S.A.** no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

En cuanto a uno de los representantes de la empresa **DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.**, el Sr. Eliseo Núñez Vargas, el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) arroja los siguientes datos:

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabriel Taddey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CASPERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,158,186	HOSPITAL NACIONAL	TECNICO (II)	CARGO PERMANENTE	2,020	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1,158,186	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)	TECNICO A EN MANTENIMIENTO	PERMANENTE	2/2020	111	-
1,158,186	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)	-	PERMANENTE	2/2020	133	-
1,158,186	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)	-	PERMANENTE	2/2020	191	-

Este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de uno de los representantes legales y trabajadores de la empresa **DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.**, determina que el mismo se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03, por lo tanto la oferta de dicha empresa es desestimada.

4.10 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Teniendo en cuenta lo mencionado en el punto 4.9 del informe, se procede a verificar los documentos de la empresa DENTAL GUARANÍ S.A. la cual sigue en competencia:

ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DENTAL GUARANÍ S.A.
Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
1. Documentos legales.	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**
2. Documentos legales.	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1586904
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE FOJAS 16/17
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE FOJAS 19/20 Y 25 AL 42
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE FOJAS 14
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE FOJAS 21
Patente comercial municipal vigente.	CUMPLE FOJAS 18
3. Oferentes en Consorcio.	**NO APLICA**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente	NO APLICA

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecno
Dirección Biomédica

Abog. Fátima Milagros Martínez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración
MSP y BS

Dr. Gabriel Taddey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ... CUBAS
... D.O.C.
MAT. 13437 - MSP y BS

ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DENTAL GUARANÍ S.A.
otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE FOJAS 47/68
IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2 (dos) años para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2 (dos) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (EQUIPOS BIOMÉDICOS Y/O EQUIPOS MÉDICOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de EQUIPOS BIOMÉDICOS Y/O EQUIPOS MÉDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE FOJAS 22
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	NO APLICA
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	CUMPLE*
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE
El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE

Ing. Gustavo Cuev
Jefe Dpto. Información Tec
Dirección Biomédi

Abog. Fátima Milagros
Asesora
Dirección Gral. de Adm
MSP y BS

Dr. Gabriel Taddey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABC. LIZ ROSALIA CABRERA CUBAS
Asesora Jurídica - D.O.C.
M.N. 15407 - MSP y BS

ANEXO N° I - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DENTAL GUARANÍ S.A.
Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.	CUMPLE
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	CUMPLE
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados.	CUMPLE
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	CUMPLE
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE

Observación: En cuanto al Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario, la empresa presenta una Declaración Jurada que su Cuenta Corriente Bancaria se encuentra activa y el certificado ha solicitado al Banco, la cual se encuentra en trámite.
*Atendiendo lo manifestado en el Art. 45 del Decreto 21.909/03 y a la situación actual por la cual se encuentra atravesando el mundo entero, debido a la declaración de pandemia por SARS-COV2, más conocido como COVID 19, viendo las medidas adoptadas por las instancias cuya actuación son necesarias para el cumplimiento de este requisito, el comité evaluador ha considerado validos los documentos presentados por estar Apostillados, considerando como suficiente certificación internacional sobre la veracidad de los documentos que avalan lo solicitado, y la nota presentada en carácter de Declaración Jurada de la empresa cuya oferta es considerada la más baja, de presentar los documentos al momento de la firma del contrato en caso de ser adjudicada.

4.11 OBSERVACIONES REALIZADAS POR UNA DE LAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACION EN RELACION A LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION A FAVOR DE LA FIRMA DENTAL GUARANI S.A.

La abogada Fátima Martínez *presenta su voto en disidencia en cuanto a la recomendación de adjudicación a favor de Dental Guaraní S.A.*, atendiendo a las siguientes observaciones realizada por la misma.

1. **Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.**
   Dicho documento no fue presentado por la firma en su oferta por lo cual es solicitado según Nota DOC N° 283/2020 de fecha 23/03/2020. La empresa según nota ingresada en la DOC en fecha 30/03/2020 según SIMESE N° 26796/19 indica en el ítem 9 que presenta. Efectivamente presenta, pero se verifica incumplimiento por parte de la firma Dental Guaraní S.A., en este punto requerido en el PBC en relaciona las siguientes marcas:
   - ✓ **BIO –ART:** la firma presenta la carta poder, que data de fecha 08 de octubre de 2018, con el apostillado que data de fecha 22/11/2018, pero dicho documento a la fecha no se encuentra inscripto en los Registro Públicos de Comercio., según copia remitida. / **NO CUMPLE**.
   - ✓ **APPLE DENTAL:** la firma Dental Guaraní S.A oferta productos de la marca Apple Dental, sin embargo, las documentaciones arrimadas corresponden a la firma Guangdong JINME Medicam Technology Co., Ltd. No se visualiza documentalmente la relación/trazabilidad entre ambas firmas (Apple Dental y Guangdong JINME Medicam Technology Co., Ltd). Así mismo dicho documento no se encuentra inscripto en los Registro Públicos de Comercio., según copia remitida. / **NO CUMPLE.**
   - ✓ **GUILIN WOODPECKER MEDICAL INSTRUMENTAL Co, Ltd:** La firma Dental Guaraní S.A presenta carta de representación y distribución a su favor, pero en la misma no se visualiza la firma del representante que la otorga. Así mismo dicho documento no se encuentra inscripto en los Registro Públicos de Comercio., según copia remitida. / **NO CUMPLE.**

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas a la vista y en consideración para el efecto, la Abogada Fátima Martínez no recomienda la adjudicación a favor de la firma Dental Guaraní S.A., y considera pertinente evaluar la segunda mejor oferta, quedando a criterio que, S.E., el Señor Ministro, quien cuenta con facultades legales para dictar el acto administrativo correspondiente si así lo estimare.

Ing. Santiago Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abog. Fátima Martínez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabriel Caddey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABOG. LIZ [illegible] CUBAS
Asesora Jurídica [illegible]
MSP y BS

5. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.

5.1 CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación solicita el Análisis de Ratios Financieros al Balance de la empresa en competencia, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y las capacidades financieras necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones y/o Adendas. El análisis es remitido al Comité mediante Dictamen Financiero A.T. /D.O.C. N° 21/2020, elaborado por la Lic. Anicia C. Romero, Asesora Técnico, del cual se desprende cuanto sigue:

DENTAL GUARANI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	9.170.223.222	2,41	10.493.367.212	2,03	13.510.312.171	2,23	2,22	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.806.601.611		5.162.999.295		6.050.193.822			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.806.601.611	0,38	5.162.999.295	0,38	6.050.193.822	0,36	0,38	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	10.016.759.404		13.472.137.097		16.634.947.826			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.012.215.316	0,20	1.938.754.419	0,39	2.055.749.985	0,41	0,33	CUMPLE
	CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			

5.2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos: Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (EQUIPOS BIOMÉDICOS Y/O EQUIPOS MÉDICOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO MÁXIMO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
DENTAL GUARANÍ S.A.	5.909.425.000	1.477.356.250	2.952.587.400	CUMPLE

Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de EQUIPOS BIOMÉDICOS Y/O EQUIPOS MÉDICOS donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

EMPRESA	OBSERVACIÓN
DENTAL GUARANÍ S.A.	CUMPLE

6. AJUSTE DE MONTOS SEGÚN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme a la estimación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), el proceso licitatorio cuenta con una programación de G. 5.525.000.000.- (guaraníes cinco mil quinientos veinticinco millones) para cubrir las obligaciones a ser asumidas.

Se verifica que al realizar la sumatoria de las cantidades requeridas de acuerdo a los precios ofertados por el oferente a ser adjudicado, el monto total supera la previsión estimada, por lo cual este comité, atendiendo a la

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnología
Dirección Biomédica

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabriel Maddey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ [illegible] CUBAS
[illegible]
M.A.T. [illegible] - M.S.P. y B.S.

importancia de la adquisición de equipos odontológicos, considera pertinente ajustar las cantidades solicitadas al monto estimado para este llamado, todo esto de conformidad a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", que en su parte pertinente establece: *"...solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios o cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..."* sic.-

En este caso se ajusta la cantidad quedando como sigue:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD RECOMENDADA A SER ADJUDICADA
1	SET DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS	75	70
6	COMPRESOR PARA USO ODONTOLOGICO	100	90
10	MICRO MOTOR ODONTOLÓGICO	250	221
11	TURBINA ODONTOLÓGICA	100	96

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P y B.S

Dr. Gabriel Taddey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la siguiente empresa por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

DENTAL GUARANÍ S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
1	42151705-001	SET DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS	Datos Generales del equipo Sillón odontológico completo: Especificar: MARCA DENIMED, PROCEDENCIA ARGENTINA y AÑO DE FABRICACIÓN 2020. Sillón odontológico, con brazo articulado con 1 reflector, 1 platina,1 salivadera, 1 jeringa triple, 1 turbina,1 micromotor, 1 contra ángulo, 1 banqueta, 1 compresor odontológico silencioso. El sillón puede ser con o sin fijación al piso. Estructura de acero con tratamiento anticorrosivo recubierto con poliuretano o resinas similares de alto impacto con pulido sanitario acabado con materiales que deben las superficies de fácil limpieza, resistentes a las soluciones y líquidos desinfectantes y materiales resistentes a golpes. Base de sillón que cumpla con estándares de seguridad, antideslizante de goma y anticorrosión. Comandos eléctricos en la base del sillón y en platina, parada de emergencia y encendido del foco del reflector desde la base, apoyo cabeza anatómico y bi articulado para adaptarse a pacientes de diferentes estaturas, removible y reversible, para pacientes en silla de rueda, respaldo metálico, apoya brazos con tapizados o alta resistencia, tapizado del sillón sin costura, resistente y lavable de fácil limpieza, capacidad de soportar 130 kilos o más. La caja de ligaciones podrá estar adherida o separada del sillón. El brazo del sillón articulado Con Reflector LED, doble tirador ergonómico, frente desmontable, accionamiento y regulación de intensidad en el pedal de mando del sillón, intensidad de 8.000 a 25.000 Lux LED. Protector frontal desmontable La platina con bandeja de acero	UNIDAD	UNIDAD	70	DENIMED	ARGENTINA	19.995.000	1.399.650.000

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabriel Jaime Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROCIO [illegible]
M.N. [illegible]

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
			inoxidable, brazo biarticulado, con dos salidas neumáticas para una turbina, un micromotor y jeringa triple de aluminio anodizado todo con sistema borden, salida de la punta con sistema neumático, con acople tipo borden y con soporte adosado a la platina. Conductores de alta resistencia, flexibles con alta durabilidad de los componentes, manómetro de presión y negatoscopio incorporado, sistema de agua presurizada, pedal neumática con selección automática de la pieza de mano o progresivo(sistema microswitch, medida mínima de las manguera 3,5 mm Salivadero: Bacha de cerámica desmontable con filtro de recolección de sólido, llena vaso y lava bacha comandado de la salivadera, picos de bacha y llena vaso desmontables y auto lavables(opcional), automático con filtro incorporado de fácil limpieza. Banqueta ergonómica con respaldo de contacto permanente. Pedal neumático o reóstato de velocidad con selección automática de la pieza de mano o progresivo a utilizar a través de sistema de microswitch Alimentación eléctrica: 220V / 50 Hz. con estabilizador de voltaje independiente. Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento. Accesorios Mínimos del Equipo Una turbina: CARACTERÍSTICAS TÈCNICAS MÍNIMAS: 3 o más salida de agua para refrigeración de la fresa, de alto torque, y bajo nivel de ruido, de aluminio anodizado, que no sea material plástico, rotación rpm de 0 a 420 mil, consumo de aire 42, presión 35, nivel sonoro 70, sistema de acople tipo borden, fijación de las fresa con un saca fresas sencillo, no enroscable. Con un aceite lubricante, una aguja para limpieza. Rulemanes cerámicos. Un micromotor y un contra ángulo: CARACTERISTICA TÈCNICA MINIMA: de aluminio anodizado de bajo nivel de ruido, sistema Doriot, o intra para fresas de baja rotación, rotación RPM de 0 a 20 mil, consumo de aire 65, presión de 40 a 50, conexión del acople tipo borden, acoplamiento superior tipo Doriot, o intra con un aceite lubricante. El contra ángulo deberá cumplir con las normas básicas internacionales de calidad. Compresor a pistón							

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabriel [illegible] Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA [illegible] CUBAS
[illegible]

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
			a seco silencioso para su uso de odontología. Construcción acorde a normas internacionales. Seguridad eléctrica acorde a normas Internacionales. Estructura de material resistente con pintura secado al horno o similar, silencioso con dos cabezales de reflector giratorio mínimo 180° para uso en odontología, tanque reservorio de aire de acero satinado en pintura secado al horno con válvula de seguridad, presostato automático para partida y corte, manómetro de presión, válvula de purga, trampa de agua, filtro de aire y humedad. Sistema de acople rápido para mangueras válvulas de paso de aire y purgado del tanque. Facilidad de limpieza y mantenimiento. Características Técnicas: Caudal de aire necesario: 120 a 170 litros/ minutos, rango de presión de presostato automático de 90 a 120 libras. Motor Eléctrico de 1 HP. Alimentación Eléctrica 220 V / 50 Hz. Accesorios: Manual de operación, kit de mangueras de conexión, incluir un Presostato y filtro de repuesto. Garantía escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico antes cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de entrega. Una jeringa triple. Otros Requerimientos Manual de operación y servicio técnico en español, en caso de presentarse en otro idioma, debe acompañar al original uno traducido al español (del sillón, de la turbina, del micromotor y contra ángulo, y compresor) Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente. Requerimiento de espacio para la instalación: los equipos serán instalados en lugares donde ya tenemos instalaciones eléctricas y conexiones de agua, la mayoría de ellos son espacios muy reducidos, por lo que los requerimientos de las medidas de los espacios no deben exceder de 2 metros de largo por 2,100 metros de ancho Garantía escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.							

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Biomédica

Dr. Gabriel Tardey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
2	42152223-002	EQUIPO FOTOPOLIMERIZADOR	Luz led odontológico cromado digital con fibra óptica giratoria 360° y esterilizable, emisión de luz hasta 480nm. Potencia de 1200mW/cm2 con 3 modos de Uso como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	100	GUILIN WOODPECKER	CHINA	860.000	86.000.000
3	42292202-001	COMPRESOR PARA USO ODONTOLOGICO	Compresor a pistón seco silencioso para uso en odontología Construcción acorde a normas internacionales. Seguridad eléctrica acorde a normas Internacionales. Estructura de material resistente con pintura secado al horno o similar, silencioso con dos cabezales para uso en odontología, tanque reservorio de aire de acero satinado en pintura secado al horno con válvula de seguridad, presostato automático para partida y corte, manómetro de presión, válvula de purga, trampa de agua, filtro de aire y humedad. Sistema de acople rápido para mangueras válvulas de paso de aire y purgado del tanque. Facilidad de limpieza y mantenimiento. Características Técnicas: Caudal de aire necesario: 120 a 170 litros/ minutos, rango de presión de presostato automático de 90 a 120 libras. Motor Eléctrico de 1 HP. Alimentación Eléctrica 220 V / 50 Hz. Accesorios: Manual de operación, kit de mangueras de conexión, incluir un Presostato y filtro de repuesto. Garantía escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico antes cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de entrega.	UNIDAD	UNIDAD	50	APPLEDENTAL	CHINA	2.700.000	135.000.000
4	42152211-001	MICRO MOTOR ODONTOLÓGICO	Un micromotor, un contra ángulo y pieza recta: CARACTERISTICA TÈCNICA MINIMA: de aluminio anodizado de bajo nivel de ruido, sistema o intra para fresas de baja rotación, rotación RPM de 0 a 20 mil, consumo de aire 65, presión de 40 a 50, conexión del acople tipo borden, acoplamiento superior tipo INTRA con un aceite lubricante. El contra ángulo deberá cumplir con las normas básicas internacionales de calidad.	UNIDAD	UNIDAD	100	APPLEDENTAL	CHINA	900.000	90.000.000

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabriel Iñudey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ [illegible]
[illegible]
MAT. [illegible]

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
5	42152211-002	TURBINA ODONTOLÓGICA	Una turbina: CARACTERISTICA TÈCNICA MINIMA: 3 o más salida de agua para refrigeración de la fresa, de alto torque, y bajo nivel de ruido, de aluminio anodizado, que no sea material plástico, rotación rpm de 0 a 420 mil, consumo de aire 42, presión 35, nivel sonoro 70, sistema de acople tipo borden, fijación de las fresas con un saca fresas sencillo o push botton. Rulemanes cerámicos. Con un aceite lubricante, una aguja para limpieza y Kit de repuestos.	UNIDAD	UNIDAD	100	APPLEDENTAL	CHINA	474.000	47.400.000
6	42152008-9999	EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO	Equipos RX odontológicos. Tubo 7 ma u 8 ma capacidad de disparo 0.001 a 3,2 seg excelente estabilidad y desplazamiento de uso en odontología	UNIDAD	UNIDAD	90	DENIMED	ARGENTINA	10.490.000	944.100.000
7	42152211-9999	UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL	Con Compresor odontológico silencioso + 4 puntas + jeringa triple + turbina + micromotor + Aspirador de fluido. Pieza de mano y Contra Angulo SISTEMA Intra, totalmente adosado y fácil de transporte con ruedas. Incluye silla plegable.	UNIDAD	UNIDAD	70	APPLEDENTAL	CHINA	7.900.000	553.000.000
8	42151636-003	EQUIPO QUITA SARRO	Desarrador ultrasónico portátil: Frecuencia 28 kHz o más, voltaje 220 - 240V - 50 Hz/60Hz, regulador de flujo de agua, kit de 5 puntas por equipo, luz led en la pieza de mano, con reservorio de agua incluido, incluir bandeja auxiliar.	UNIDAD	UNIDAD	100	GUILIN WOODPECKER	CHINA	1.650.000	165.000.000
9	42152208-9999	MOTOR PARA LABORATORIO DENTAL	Motor fisiodispenser para cirugía bucal. Motor con comando digital c0n 8 programas como mínimo y accesorios consistentes en pedal progresivo multifunción, columna porta suero, pieza de mano sistema intra, bomba peristáltica, contra ángulo 20:1, alimentación 220V.	UNIDAD	UNIDAD	20	GUILIN WOODPECKER	CHINA	13.190.000	263.800.000
10	41104506-002	ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN	Equipo esterilizador odontológico de 15 Litros como mínimo: con comando digital. Fabricado en acero inoxidable, con 3 programas de esterilización. Debe contar con una plaqueta con microprocesador y pantalla de LCD. Con una capacidad de 15 Litros como mínimo. Debe poseer 4 bandejas perforadas como mínimo. Con un rango de temperatura de 100 a 190º C como mínimo. Potencia 700w. Consumo 1,6ª (220V). Alimentación 220V. Fusibles de protección de 4A.	UNIDAD	UNIDAD	221	DENIMED	ARGENTINA	4.198.000	927.758.000

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabriel Yadesy Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO
11	42281508-002	AUTOCLAVE PARA ESTERILIZACIÓN	Equipo esterilizador odontológico a presión de vapor de 12 litros como mínimo: con comando digital. Fabricado en acero inoxidable, con programas de esterilización. Debe contar con una plaqueta con microprocesador y pantalla de LC. Con una capacidad de 12 litros como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	96	BIO-ART	BRASIL	8.390.000	805.440.000
12	42152520-9999	COMANDO DE MEMBRANA DE MOVIMIENTO Y FUNCIONES DE LA ESCUPIDERA	Comando llave de paso para agua de unidad de saliva.	UNIDAD	UNIDAD	100	DENIMED	ARGENTINA	168.000	16.800.000
13	42152520-001	ESCUPIDERA ODONTOLÓGICA	Bacha de Porcelana para salivadera	UNIDAD	UNIDAD	100	DENIMED	ARGENTINA	465.000	46.500.000
15	42152508-003	JERINGA TRIPLE	Jeringa Triple c/ punta de Repuesto	UNIDAD	UNIDAD	200	DENIMED	ARGENTINA	214.000	42.800.000
			MONTO TOTAL ADJUDICADO							**5.523.248.000**

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabriel Taddey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ [illegible] CUBAS
[illegible]
MAT. [illegible] MSPYBS

Ing. Gustavo Cuevas
[illegible] Información Tecnológica

8. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
DENTAL GUARANÍ S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15.-	**5.523.248.000.-**
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO:		**5.523.248.000.-**

ÍTEMS RECOMENDADOS A SER DECLARADOS DESIERTOS SEGÚN EL ART. 30 DE LA LEY 2051/03:

- Conforme al Art. 30 Inciso c, que los precios de las ofertas resulten inaceptables: **14 y 16.-**

MONTO TOTAL RECOMENDADO IVA INCLUIDO:
G. 5.523.248.000.- (Guaraníes cinco mil quinientos veintitrés millones doscientos cuarenta y ocho mil).

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Documentos Anexos:

- Cuadro Comparativo de Precios.
- Documentos solicitados a los oferentes.
- Constancias de la S.F.P. de ser o no Funcionario/a Público/a de los oferentes.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

En fecha 20 de mayo del corriente se finaliza el presente informe.

Abog. Fátima M... Cáspedes
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
MSP y BS

Dr. Gabriel Taddey Olague
DIRECTOR
Dirección de Salud Buco Dental
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS